

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcobendas y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento menor cuantía, bajo el número 59/1993, a instancias de Comunidad de Propietarios de «Zoco de las Pirámides», de San Sebastián de los Reyes, representada por el Procurador don Fabriciano Fernández Fernández, contra «Video Club Fuencarral, Sociedad Limitada», en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y con antelación de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta la audiencia del día 10 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo a ésta el estipulado en el informe pericial presentado, que asciende, respecto al local número 55, a la cantidad de 9.300.000 pesetas, y, respecto al local número 56, a la cantidad de 9.495.000 pesetas.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta y no haya pedido la adjudicación el acreedor ejecutante, se señala, para la segunda, la audiencia del día 15 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el señalado para la primera, con una reducción del 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de que no haya postores en la segunda ni haya pedido la adjudicación en legal forma el ejecutante, se señala el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Condiciones del señalamiento

Primera.—El tipo para la primera subasta será, respecto al local número 55, la cantidad de 9.300.000 pesetas, y, respecto al local número 56, la cantidad de 9.495.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo ni al de la segunda subasta, si de la misma se tratara.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 190 del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 2351/0000/15/59/93, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, siendo la cantidad a consignar para poder participar en la tercera subasta el 50 por 100 del tipo señalado para la segunda, quedando, únicamente, exceptuado de esta obligación de consignar el acreedor ejecutante.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, resguardo acreditativo del ingreso de consignación.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones anteriores referidas, no admitiéndose postura alguna por escrito que no contenga la aceptación expresa de las mismas.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 266 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en la misma, este edicto servirá también para notificación a la deudora del triple señalamiento de subasta.

Bienes objeto de subasta

Local comercial número 55, ubicado en el edificio denominado «Zoco de las Pirámides», destinado a

centro comercial, de la localidad de San Sebastián de los Reyes. Urbana número 97, local comercial denominado número 55, perteneciente al bloque B, situado en la planta segunda del edificio denominado «Zoco de las Pirámides», destinado a centro comercial, situado en la manzana 5 del plan parcial de ordenación urbana del polígono 3 del plan general de esta villa de San Sebastián de los Reyes. Inscripción: Aparece inscrito en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al folio 196 del tomo 439 del Ayuntamiento de esta villa, finca número 26.361, inscripción cuarta, a favor de la sociedad «Video Club Fuencarral, Sociedad Limitada».

Valoración: 9.300.000 pesetas.

Local comercial número 56, ubicado en el edificio denominado «Zoco de las Pirámides», destinado a centro comercial, de la localidad de San Sebastián de los Reyes. Urbana número 98, local comercial denominado número 56, perteneciente al bloque B, situado en la planta segunda del edificio denominado «Zoco de las Pirámides», destinado a centro comercial, situado en la manzana 5 del plan parcial de ordenación urbana del polígono 3 del plan general de esta villa de San Sebastián de los Reyes. Inscripción: Aparece inscrito en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al folio 199 del tomo 539 del Ayuntamiento de esta villa, finca número 26.363, inscripción cuarta, a favor de la sociedad «Video Club Fuencarral, Sociedad Limitada».

Valoración: 9.495.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al deudor y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo, en Alcobendas a 1 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda San Pastor Sevilla.—El Secretario.—23.949.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Ana Alonso Rodríguez-Sedano, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 135/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Puntostar, Sociedad Limitada», contra don Francisco Javier Martínez Matas, doña María Fernanda Nistal Andrés, don Alfonso Sanz Yébenes, doña Sagrario Yébenes Hernández, doña Pilar Treviño Carrero y doña Virginia Treviño Carrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de junio de 1998, a las diez horas.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

En lo que se refiere a características de la finca y restantes condiciones de las subastas, así como el tipo de la misma, constan ya publicados en «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de enero de 1998, página 1303 y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 23 de enero de 1998, suplemento al número 19, páginas 17 y 18.

Dado en Alcobendas a 24 de abril de 1998.—La Juez, Ana Alonso Rodríguez-Sedano.—El Secretario.—23.739.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Alcorcón,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número

99/1995, promovidos por «Gedinv e Inmuebles, Sociedad Anónima», antes «Banesto Consumo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra doña Francisca Lucía Pérez Mejías y doña Regina Gordillo Pestaña, ésta última representada por el Procurador señor González Valderrábano, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Urbana 11. Piso vivienda, segundo, letra D, en planta segunda del edificio número 105, hoy calle Pocillo, número 6, del parque Torres Bellas, de Alcorcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, al tomo 813, libro 77, folio 36, finca registral número 5.949.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carballino esquina a Timanfaya, sin número, el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo solamente el ejecutante tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Si por cualquier causa no se pudieran notificar dichos señalamientos a la parte demandada, la publicación de los edictos en los periódicos oficiales surtirá los efectos legales en dicha notificación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Alcorcón a 22 de abril de 1998.—La Juez, Belén Sánchez Hernández.—El Secretario.—23.646.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 96/1997, ins-

tados por Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa, con el número 24.164, representada por el Procurador señor Palacios Cerdán, contra don Juan Luis Sancho Gispert, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describirá. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Benalúa, para la primera subasta, el día 9 de junio de 1998, por el tipo fijado en la hipoteca; para la segunda subasta, el día 7 de julio de 1998, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 31 de julio de 1998, todas a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en aquélla, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil, a la misma hora, en el supuesto que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así:

1. Urbana: Una casa de planta baja y piso con patio a su espalda y una pequeña terraza en su fachada, sita en la partida del Llano de Bon-Repos, de la ciudad de Alicante, número 7 de policía de la calle de Vázquez de Mella; mide una superficie de 93 metros 62 centímetros cuadrados; la planta baja mide 84 metros cuadrados, destinándose el resto a patio, y la planta alta 65 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 2.548 general, libro 1.620 de la sección primera, folio 36, finca 88.683, inscripción primera.

Tipo para primera subasta: 8.237.500 pesetas.

Dado en Alicante a 7 de abril de 1998.—La Secretaría judicial.—23.911.

ANDÚJAR

Edicto

Don Alejandro Roldán Barbero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Andújar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecutivo al número 249/1995, a instancia de

«Europapel, Sociedad Anónima», contra «Balneario de Marmolejo, Sociedad Limitada», en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación; en su caso, segunda vez, con rebaja del 25 por 100, y por tercera vez, ésta sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, y término de veinte días, los bienes que después se reseñan, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 10 de junio de 1998, a las once horas. Si fuere declarada desierta, para la segunda, se señala el día 10 de julio de 1998, a las once horas. Y para la tercera, en su caso, el día 10 de septiembre de 1998, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo 20 por 100 rebajado el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado o establecimiento, junto a aquél, el importe de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera subasta, así como para la segunda subasta, rebajado el 25 por 100 del avalúo. La tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Rústico industrial: Situada junto al Balneario de Marmolejo. Está rodeado del río Guadalquivir, carretera de Andújar-Villanueva del Duque, planta embotelladora y manantiales del Balneario. Todos los terrenos de su entorno se encuentran en explotación agropecuaria menos los industriales del Balneario, tiene una superficie de 11.200 metros cuadrados. Valorada a efectos de subasta en 896.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al tomo 196, hoja 31, libro 197, finca registral número 19.038.

Rústico industrial: Situada junto al Balneario de Marmolejo. Está rodeado por el río Guadalquivir, carretera de Andújar-Villanueva del Duque, planta embotelladora y manantiales del Balneario. Todos los terrenos se encuentran en explotación agropecuaria, menos los industriales del Balneario. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al tomo 1.966, libro 197, hoja 33, finca registral 19.039. Valorada, a efectos de subasta, en 4.224.000 pesetas.

Andújar, 16 de octubre de 1997.—El Juez, Alejandro Roldán Barbero.—La Secretaría.—23.994.

ANDÚJAR

Edicto

Don Alejandro Roldán Barbero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Andújar (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 304/1997, a instancia de Banco Hipotecario, contra don Pedro Blázquez Rodríguez y doña Francisca Medina Hernández.

En dichos autos he acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 24 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 24 de julio de 1998, a sus doce horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1998, a sus doce horas, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas los siguiente:

Condiciones y advertencias

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la valoración de la finca que más adelante se indica.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 2018 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Andújar, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno número 44 en la calle B, en la nueva urbanización hoy conocida por Padre Caballero, en la carretera de la Estación, ruedo y término de Marmolejo, con la extensión superficial de 425 metros cuadrados de los que 120 metros cuadrados son de protección de la carretera y no edificables que tienen un frente de 18 metros cuadrados y 4 centímetros, y linda: Al norte, con calle de nueva apertura, que se denominará Cal; este o frente, con calle de situación; al sur con la parcela número 45, y al oeste, con la carretera de la Estación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 40, libro 177, de Marmolejo, finca número 9.740, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 7.160.000 pesetas.

Dado en Andújar a 19 de febrero de 1998.—El Juez, Alejandro Roldán Barbero.—La Secretaría.—24.038.

ARANJUEZ

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Aranjuez, procedimiento número 110/1993, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de fecha 20 de abril de 1998, página 6301, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la tercera subasta, donde dice: «27 de junio de 1998», debe decir: «27 de julio de 1998».—20.138 CO.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña María Isabel Maleno Dueñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Arenys de Mar y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 413/1996, se siguen autos de procedimiento de jurisdicción voluntaria (adopción) a instancia de don Francisco Fuentes Rodríguez, en los que, por resolución de fecha de hoy, se ha acordado citar a don Rafael Meno Samper, de conformidad con el artículo 23 y siguientes de la Ley 37/1991, de 30